

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

228 *SUNTHALPY ENGINEERING, S.L.*

A los efectos de lo previsto en los artículos 346.1.a) y 348 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que en Junta General Extraordinaria de Socios de fecha 19 de octubre de 2024 de la sociedad Sunthalpy Engineering, S.L. (en adelante, la Sociedad), se acordó por unanimidad del capital social asistente (titulares del 71,50% del capital social), la modificación del objeto social, con la consiguiente modificación del artículo 2º de los estatutos sociales, el cual, con derogación íntegra de su anterior contenido, queda en lo sucesivo redactado de la forma siguiente:

"Artículo 2º.- El objeto social consiste en la fabricación de paneles radiantes para climatización (calefacción y refrigeración) de edificios (residenciales, comerciales e industriales). El CNAE que corresponde es: 2829.

Actividades secundarias: 1. Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico. 2. Servicios técnicos de arquitectura. 3. Construcción de edificios residenciales. 4. Construcción de edificios no residenciales. 5. Fontanería, instalaciones de sistemas de calefacción y aire acondicionado. 6. Intermediarios del comercio de madera y materiales de construcción. 7. Intermediarios del comercio de maquinaria, equipo industrial. 8. Ingeniería mecánica por cuenta de terceros. 9. Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos. 10. Fabricación de aparatos domésticos no eléctricos. 11. Fabricación de elementos de hormigón para la construcción. 12. Producción de energía eléctrica de origen término convencional. 13. Producción de energía eléctrica y otros tipos. 14. Otras instalaciones en obras de construcción. 15. Servicios integrales a edificios e instalaciones.

Actividades adicionales: Comprende la construcción de máquinas y equipo mecánico no especificado en otros epígrafes, tales como construcción de aparatos eólicos, aparatos frigoríficos no domésticos; maquinaria para acondicionamiento de aire, refrigeración y ventilación; aparatos para pesar (excepto balanzas de precisión); centrifugadoras y equipo filtrante industrial (excepto para industria alimenticia y de bebida); hornos industriales no eléctricos; maquinaria de acondicionamiento y embalaje (excepto para industrias alimenticia y de bebida); equipo para la atomización de líquidos o polvos; aparatos automáticos de venta y distribución; máquinas tragaperras; equipo lavado y engrase para estaciones de servicio de automóviles; material para la lucha contra incendios; construcción de armamento de guerra; maquinaria relojería, maquinaria para la prestación de servicios de hostelería, así como la fabricación de equipo, piezas y accesorios para esta maquinaria. Faculta para la venta al por mayor y al por menor.

Si alguna de las actividades, principal, secundarias o adicionales, tuviera carácter profesional la sociedad actuará como intermediaria".

En virtud de lo dispuesto en los artículos 346.1.a) y 348 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de los socios que no hubieran votado a favor del mencionado acuerdo de modificación del objeto social a separarse de la Sociedad. El derecho de separación habrá de ejercitarse por escrito en el plazo de un mes a contar desde la publicación del acuerdo.

Oviedo, 17 de enero de 2025.- El Administrador Único, D. Carlos Omar Suárez Álvarez.

ID: A250002494-1